

Santiago, 25 de julio de 2018

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Comunica depósito Reglamento Interno de Fondo de Inversión Activa Financiamiento Estructurado, fondo administrado por Larraín Vial Activos S.A Administradora General de Fondos. (en adelante la "Administradora").

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Fondo de Inversión Activa Financiamiento Estructurado** (en adelante el "Fondo"), el cual contiene las siguientes modificaciones efectuadas en la sección XVIII "*Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas*", las cuales fueron acordadas en Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de julio de 2018:

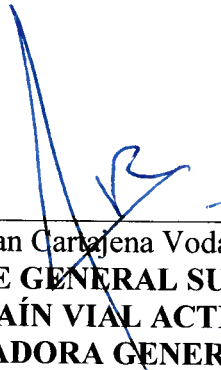
1. Se modificó el nombre de la sección a "Aporte, Pago de Disminuciones de Capital y Valorización de Cuotas".
2. Se modificó el artículo 57°, estableciéndose que para efectos de realizar la conversión de los aportes en el Fondo en Cuotas del mismo, se utilizará el valor cuota del día hábil inmediatamente anterior a la fecha del aporte, calculado en la forma señalada en el artículo 10° del Reglamento de la Ley. Asimismo, se agregó que en caso de colocaciones de Cuotas efectuadas en los sistemas de negociación bursátil autorizados por la Comisión para el Mercado Financiero, el precio de la Cuota será aquel que libremente estipulen las partes en esos sistemas de negociación.
3. Se modificó el inicio del artículo 58°, estableciéndose que éste trata acerca de la moneda en que se pagarán las disminuciones de capital.
4. Se agregó un párrafo final al artículo 59°, en el cual se establece que no se contemplan mecanismos que permitan a los Aportantes contar con un adecuado y permanente mercado secundario para las cuotas, diferente del registro de las cuotas en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Las modificaciones indicadas precedentemente comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente al depósito del Reglamento Interno del Fondo, esto es, el día 06 de agosto de 2018.

Finalmente y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora a través de la sección “Contacto” contenida en su página web www.larrainvial.com

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Juan Cartagena Vodanovic
GERENTE GENERAL SUBROGANTE
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS